

SANTA CRUZ, 07 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que mediante la adquisición N° **3864-26-L114**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir el taller de acreditación en APS para 70 funcionarios del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública N° **3864-26-L114**, a la siguiente empresa: **SERVICIOS DE CAPACITACION PAOLA MARTINEZ OSORIO E.I.R.L. (GECASEP)**, Rut: **76.309.911-3**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)